



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO. PTA.
RNC-430005765-7

Resolución No. 04/2023

SOBRE EL PRESUPUESTO 2024

Considerando: que es un deber de todas las instituciones públicas y privada planificar sus ingresos y egresos fiscales

Considerando: que el presupuesto municipal es un documento o instrumento oficial para tal planificación, que permite prever, organizar y priorizar necesidades demandadas por las comunidades

Considerando: que es el deber del consejo, conocer, someter y aprobar el presupuesto conteniendo el movimiento financiero que se prevé y las futuras ejecuciones de todo el año fiscal.

Considerando: que este presupuesto fue elaborado tomando en cuenta los clasificadores y prioridades más relevantes de las comunidades.

Considerando: que este presupuesto ha sido analizado, estudiado y proporcionalmente bien distribuido.

Considerando: que este presupuesto está a fines a lo que establece la Ley. 176-07 que rige los Municipios y Distritos.

Vista la sesión ordinaria No. 32

Vista la ley 176-07 que rige los Municipios y Distritos y los municipios

Vista la Constitución de la República Dominicana

Oído: las sugerencias del asesor y encargado de Contabilidad de la Junta Distrital de Estero Hondo.

C.J.A.
P. EGs
B.C.
P. EGs
B.C.



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO. PTA.
RNC-430005765-7

Oído: el parecer del director de la Junta en conjunto con la honorable sala capitular.

En atribuciones que le confieren la Leyes, la Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo,

RESUELVE:

ART. I: Autorizar como al efecto autorizamos al **Ing. Jorge Rafael Garcia Betances**, director de la Junta Distrital a enviar el Presupuesto 2024 a la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES), aprobado por un monto de **Dieciocho millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos pesos dominicanos (RD\$ 18,675,700.00)** detallado de la siguiente forma:

Junta de Distrito Municipal de Estero Hondo						
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024						
ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE FONDOS						
INGRESOS						
Ingresos Propios						5,294,120.00
Transferencias Ordinarias						13,381,580.00
Total Ingresos Ordinarios						18,675,700.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS						18,675,700.00
GASTOS: APLICACIÓN DE LOS FONDOS						
	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Control Fondos						
Ordinarias	4,668,925.00	5,789,467.00	7,470,280.00	747,028.00		18,675,700.00
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	4,668,925.00	5,789,467.00	7,470,280.00	747,028.00	0.00	18,675,700.00
Proyectado	4,668,925.00	5,789,467.00	7,470,280.00	747,028.00	0.00	18,675,700.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



República Dominicana

JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO. PTA.
RNC-430005765-7

Párrafo 1: La presente resolución se hará de público conocimiento y será enviada a los organismos de competencia del estado para su conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la **Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo** a los **08 días del mes de diciembre del año 2023.**

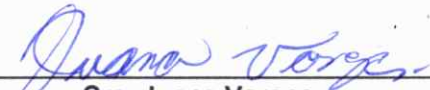



Ing. Jorge Rafael García Betances
Director
Junta Distrital, Estero Hondo.




Dra. Cicela Peralta
Presidente, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.


M.A. Emilia Gómez Sánchez
Vicepresidente, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.


Sra. Juana Vargas
Vocal, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.


Licda. Celia Josefina Abreu
Subdirectora
Junta Distrital, Estero Hondo.


Licda. Eloísa Rosana Clase Matos
secretaria, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.